

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas.
Un semestre 3 »
Un trimestre 1 50 »
Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.

Aviso

Habiendo procedido á la ordenación y catalogación de documentos en la habilitación de maestros con objeto de evitar aglomeración de datos y evitar perjuicios, advertimos que todas las cuentas particulares con dicha habilitación, caducarán al año de su fecha, pudiendo en su tiempo formular cuantas dudas y reclamaciones deseen los interesados.

SUMARIO

Sección doctrinal. — En una sesión! — De pedagogía. — Átomos y hombres.
La telegrafía sin hilos.
Sección oficial. — De la Junta de Instrucción pública.
Crónica general. — Oposiciones á escuelas de niños. — Proyectos. — Instrucción militar. — Asamblea de enseñanza. — Almanaque del maestro. — Clases de adultos. — De oposiciones.
Bibliografía. — Para padres y maestros.

SECCIÓN DOCTRINAL @@@

¡EN UNA SESION!

Por 134 votos contra 18 se aprobó en el Congreso el día 19 un voto particular del señor Portela, proponiendo un aumento en el presupuesto de Guerra.

Se refería á la petición de aumento de 500 pesetas anuales en el sueldo que disfrutaban los comandantes de ejército y 250 en los de los tenientes coroneles y coroneles.

Este aumento representa un millón trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

La Comisión de presupuestos en su nombre y en el del Gobierno, aceptó la enmienda.

La minoría conservadora no se opuso á él.

La republicana dice no es obstáculo para que demuestre su amor al ejército el que vote en contra.

El jefe del gobierno hace cuestión de gabinete su aprobación.

Las minorías carlista é integrista se quejan de la forma antilegal en que se ha planteado la cuestión.

Y sin más, se pasa á votar y se aprueba la proposición.

Eso se llama hacer las cosas de prisa y bien, dirán los interesados.

Seguramente no les falta razón.

No nos quejamos nosotros del aumento á otras clases, que suponemos puesto en razón, cuando el gobierno lo toma tan á pechos.

Pero, ¿no hay otras clases dignas también de igual protección?

Hace 53 años que la Ley Moyano señaló un minimum de sueldo al Magisterio primario.

Se niveló en 1883 el de las maestras con el de los maestros.

Aumentó el partido conservador en 1904 hasta 500 pesetas el de los pueblos pequeños.

Pero al Magisterio de las demás categorías se le tiene postergado injustamente, sin darle nada más que entonces.

Cuando la vida es mucho más cara, las necesidades sociales mayores, la ilustración del maestro adelanta de cada vez más, los estudios son también más largos...

Quiso el partido que hoy nos rige hacer la contra al conservador hace dos años, con una campaña fenomenal, amenazando hasta con la obstrucción, si no se llevaban al presupuesto cinco millones de pesetas para aumentar los sueldos de todos los maestros.

Ahora que podía hacerlo sin necesidad de trabajar tanto, ni de meter tanto ruido, no hace nada.

Millón y medio de pesetas dicen que incluía en

el presupuesto el Sr. Burell para mejorar esos sueldos.

Pero ante los ataques de un diputado republicano, orador, por más señas, en el Congreso pedagógico de Zaragoza, oponiéndose á todos los aumentos, ha rebajado esa cantidad á un millón.

Con seguridad que, si llega á aprobarse eso, será para dar pensiones para el extranjero á los amigos.

¡Así, así se aumentará el sueldo á los parias de la civilización española!

¡Y que hablen de la incultura, del analfabetismo de nuestro pueblo, dotando á los encargados de extirparlo, de modelar el corazón de la niñez, con menos sueldo que á cualquier obrero!

¡Desgraciada nación!

¿No podemos decir que ya está juzgada, cuando en una hora se vota, casi por sorpresa, un aumento á los que llevan espada y se emplean y se pasan años y años sin señalar, sin dar uno pequeño á los que no llevan otra cosa por arma que su pluma?

¡Qué no pudieran los maestros manejar las disciplinas con los gobernantes!

De ese modo les harían tal vez caso.

¿No merecían eso y mucho más?

F. SARRABLO.

De Pedagogía

EDUCACION GENERAL

Si los padres deben ser los primeros educadores de sus hijos, razón será que el niño y la niña lo esperen todo de sus padres. Por instinto y por raciocinio, á ellos acude antes que á nadie en busca de alimento, vestido y amparo; ¿qué mucho que sean también los primeros á quienes pida educación y consejo? Los padres son además colaboradores de Dios en la obra de perpetuar la raza, y si El ha unido al marido y la mujer con los más sagrados lazos de la humanidad, ¿por qué han de sentir confusión y vergüenza ante las desconcertantes pero razonables preguntas de sus hijos acerca del origen de la vida? Los padres tienen demasiado interés en no pervertir á sus hijos; son los únicos á quienes está encomendada la procreación, y, por tanto, nadie más que ellos debe y puede hablar del origen de la vida sin que sus palabras suenen á impureza ni sus rostros se enciendan de rubor, por que es absurdo suponer que no puedan hablar de ese precepto sin avergonzarse ó sin escandalizar, con la misma naturalidad con que hablan á sus hijos de otra función cualquiera de la vida. Lo que hace falta es que la respuesta sea honrada y discreta, que no despierte dudas ni excite la curiosidad, que satisfaga, en fin, la mente del niño y le inspire confianza. Y como si

esto no fuera bastante, partiendo del principio de que no todos los padres pueden ni quieren educar convenientemente á sus hijos, ya por no tener la preparación conveniente y conocimientos necesarios, ya por no ser de carácter á propósito, y ya en fin, por necesitar todo el tiempo de que podrían disponer para el trabajo necesario al sustento de la familia, el amor hacia nuestros semejantes ha hecho que el Gobierno, en todos los países civilizados, celoso por el bien de sus conciudadanos en general, haya buscado otros hombres que se encarguen de hacer lo que los padres no puedan ó no quieran en bien de la educación é instrucción de sus hijos, imponiéndoles los mismos deberes que en esta parte tendrían los padres de los niños y niñas que se les encarguen: éstos son los profesores de primera enseñanza.

Ahora bien: entre la escuela y el hogar puede haber, como le hay en muchos poblados el divorcio educativo é instructivo producido las más de las veces por la ignorancia de donde emanan la malicia, el egoísmo, la desconfianza y la rutina, males muy grandes con los que tienen que tropezar todos los educadores é instructores; pues es mucho más fácil sacar á una bestia de la rutina que haya tomado cogiéndola y llevándola al punto que se precisa, que á una persona ignorante y maliciosa; pero ya que esas personas por la edad en que se encuentran no pueden salir de ese rutinarismo fanático, cuando menos dejen que sus sucesores dentro de las cualidades físicas, intelectuales y morales, progresen en virtudes y ciencia durante la carrera de la vida: esto es, se eduquen é instruyan.

JOSÉ ORNAT AZNAR

Profesor de Instrucción primaria.

Ena 18 Octubre 1910.

Atomos y hombres

VI. Sus relaciones

El mundo orgánico es el mismo inorgánico más complejo, más combinado. Lo vislumbramos por la Química analítica. Hoy lo sabemos por la Química sintética. En consecuencia, ese fósforo que se halla en los terrenos de transición y sedimento, lo lleva el hombre y en el cerebro; ese hierro que esconden las entrañas de la tierra ó que cruje hecho rieles bajo los horrores de la locomotora, ó que cruza la atmósfera en veloz aerolito, lo lleva el hombre, y en la sangre; ese calcio que se agrupa y se amontona para formar nuestras viviendas, lo lleva el hombre en los huesos; ese carbono que tanto fomenta la industria minera ó que pende en brillantes ruedas del cuello de nuestras damas, ó que fija el verdadero carácter de las bebidas espumosas, lo lleva el

hombre y en el corazón. Por eso el hombre, fiel retrato de la Naturaleza y su primera mirada á lo existente sería de estupor, porque sería el agitarse de las olas en la sangre de sus venas, el azul de los cielos en la claridad de sus ojos la firmeza de la roca en la robustez de sus brazos, el piar de los pájaros y el rugir de las fieras en la escala de su lenguaje, la inmensidad del espacio en lo infinito de su asombro... Y el hombre como el animal, como el vegetal sigue las etapas de la evolución y nace y crece y se perpetúa y muere; y su nacimiento obedece á las mismas causas que el del animal en las negruras de la selva y que el del vegetal en las oquedades de la roca; y su crecimiento sigue idénticos derroteros que el del vegetal mecido por los vientos y que el del animal amamantado por el instinto de la madre; y su perpetuación cumple las mismas leyes que el amoroso consorcio en la flor de los estambres y los pistilos, y que la muda plática arrullera en el animal del macho y de la hembra; y su muerte es análoga á la del vegetal que se agota al ardor de los febeos rayos y á la del animal que hace único testigo de su rigidez al bosque umbrío... Todo esto en cuanto á la vida que impropriamente distinguimos como vegetativa, es decir, en cuanto á lo que tenemos de bestia, á lo que tenemos de arcilla, como dijo el poeta. En este sentido átomo y hombre son una misma cosa. Los átomos forman la anatomía de las células y éstas forman el hombre. El hombre se derrumba y se disgrega en células que ceden sus elementos atómicos al espacio de donde los tomaron. El átomo, pues, en el curvado de su órbita, roza y se detiene en la órbita del hombre. Porque esto hacen, se trasmutan. Porque se trasmutan son iguales.

Y pasamos al hombre psicológico, distingo absurdo, porque se opone al sintetismo de la Naturaleza; en pugna con todo dualismo y con toda pluralidad. No está bien representado la espiritualidad del hombre en el carácter, en la voluntad, en el libre albedrío, en la inteligencia? Pues todas estas cosas no existirían si no existiera el ambiente, lo inorgánico, la materia bruta, el átomo; y claro está que es el átomo exterior, porque interiormente, es natural que cada función se halla localizada en un órgano y este órgano es materia. Así, el ambiente, que se llama clima, es el que lleva las riendas de la parte anímica del hombre. Bien alimentados somos optimistas; pesimistas, cuando vivimos de estrecheces; si en la atmósfera abunda la electricidad positiva, tenemos buen humor; bajo el toldo de los nublados, nos sentimos envueltos en hastío; á la claridad de la luna, nos tornamos románticos á la vida de las miserias nos llamamos redentores; en la soledad somos religiosos;

en el bullicio mundanos; lejos del abismo, osados; ante el peligro, pusilánimes; antes del placer, amantes del vivir; después de la dicha, cansados de la vida; ante el clarín guerrero, héroes; ante el lúgubre son de la campana meditadores; en los climas fríos, pesados, inactivos, despóticos; en los templados, constitucionales; en los tórridos, vivarachos, pendencieros, revolucionarios; en la primavera, soñadores; en el invierno, filósofos; de jóvenes, descreídos; de viejos, ortodoxos... Luego, también psicológicamente hablando átomo y hombre son una cosa misma. Y que el émbolo, la varilla, la biela y la manivela de la máquina de vapor del organismo humano tenga por causa la ebullición de la materia con sus pasividades, con sus impotencias...

E. GÓMEZ DE MIGUEL.

Zaragoza.

La telegrafía sin hilos

Los recientes sucesos de Portugal, conocidos en sus primeros momentos por las instalaciones de telegrafía sin hilos que algunos buques llevaban, han venido á demostrar una vez más la utilidad de este medio de comunicación.

El fundamento de la telegrafía sin hilos lo constituyen las *ondas hertzianas*.

Echad una piedra en un lago, en un cubo, en cualquier lugar donde haya aguas en reposo, y observaréis en el punto de caída de la piedra, la formación de círculos concéntricos que van agrandándose hasta llegar á ocupar por completo la superficie tranquila de las aguas.

Algo análogo ocurre en las descargas eléctricas oscilantes. Observó Hertz que en dichas descargas se forman unas esferas eléctricas concéntricas, unas *ondas* que han recibido el nombre de su descubridor, y que, al igual que los círculos en el agua, van agrandándose rápida y considerablemente.

Para producir dichas ondas se hace uso del *vibrador*, que no es más que un excitador de forma apropiada para producir la descarga oscilante. Para recogerlas y aplicarlas á la telegrafía se hace uso del *cohesor* ó *radioconductor de Branly*.

Consiste este aparato en un tubito de cristal que contiene limaduras metálicas, y lleva en sus extremos dos discos metálicos unidos á dos alambres que permiten intercalar el radioconductor en el circuito de una pila que hace funcionar un receptor de Morse.

Ordinariamente, la corriente de la pila queda interceptada por el radio conductor ó cohesor.

Veamos cómo funciona el telégrafo.

Se produce la descarga en el vibrador, se forman las ondas hertzianas, y al llegar éstas á rodear el cohesor, se orientan las limaduras metá-

licas dejando el paso á la corriente de la pila. Orientadas ya una vez las limaduras, permanecerían así indefinidamente si un golpe no viniera á restablecer su posición primitiva, y esto se logra colocando sobre el cohesor un martillito movido por un electro-imán.

De este modo, cada chispa del vibrador permite el paso de una pequeña corriente por el cohesor, que es registrada en la cinta del receptor Morse. Si la chispa es de corta duración, se registra un punto, y si la duración es algo mayor, una raya. Combinan lo puntos y rayas se forman las letras y las palabras.

A Popoff se deben los primeros ensayos de telegrafía sin alambres.

Marconi introdujo el uso de las antenas, varillas metálicas verticales de algunos metros de altura, que se colocan en cada estación telegráfica. Su efecto para las ondas eléctricas, por la dispersión y condensación que producen, es comparable al de los reflectores parabólicos para la luz y el sonido.

La velocidad de propagación de las ondas hertzianas es, aproximadamente, igual á la de la luz, ó sea 300.000 kem. por segundo.

JOSÉ M.^a DALMAU.

Gerona.

* * *

SECCIÓN OFICIAL

* * *

De la Junta de Instrucción pública

Quedó enterada la Junta de que el alcalde de Castanosa en 16 del corriente, manifestó que la maestra electa propietaria para la escuela de niños de Castanosa D.^a Dolores Miralles no se había presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

* *

De que la maestra de Ponzano, D.^a Teresa Balmarid, solicita del Rectorado la expedición de nuevo título administrativo con 625 pesetas de sueldo anual, y de que el expresado expediente había sido remitido á la Junta local de Ponzano para su informe reglamentario.

* *

De que la Junta de Lérida, en 21 del actual, remitió los nombramientos de D.^a Juana Abizanda maestra de Panillo, para la escuela de Civis; el de D. Juan Ramírez maestro de Serrate, para la de Fort; el de D.^a Pabla Aquilué maestra de Abizanda, para la de Miralcapep, y de que habían sido remitidas las credenciales á los respectivos interesados.

* *

De que se había dado aviso á D. Francisco Beltrán maestro de Aratorés, de haber sido nombrado en 30 de Septiembre para la escuela de Fornells (Balears).

* *

De que D.^a C'ementa Saso, nombrada maestra interina de Fosado, hace renuncia del expresado nombramiento, sin haber tomado posesión de dicha escuela.



CRONICA GENERAL



Oposiciones á escuelas de niños

Verificóse la lectura de los trabajos de la tercera parte del ejercicio escrito siendo calificados por el tribunal como sigue: D. Emilio Belló, 16 puntos; D. Guillermo de la Fuente, 28; D. José Chía, 16; D. Victoriano Gómez, 16; D. Eduardo Hortal, 24; D. Leonardo Huerta, 24; D. Manuel Millán, 24; D. Emiliano Molinero, 28; D. Hisemio Moneo, 28; D. Pascual Olló, 28; D. Angel Pastor, 32; D. Del-fín Rodríguez, 28; D. Gregorio San Adrián, 24; D. José Sánchez, 32; D. Plácido Sebastián, 36; don Francisco Valonda, 16 del turno especial; D. Leonardo M. Aguilar, 24; D. Pascual Baranguá, 16; D. Joaquín Bistué, 20; D. Antonio Breton, 24; don Vicente Cabello, 20; D. Daniel Monja, 16; D. Juan Moreno, 24; D. Pedro Navarro, 20; D. José Novales, 28; D. Salvador Pardillos, 20; D. Jesús de Porta, 16; D. Simeón Royo, 24; D. José Sarria, 24; don Félix Terreros, 28; D. Florentino Tolosa, 24; don Tirso Vázquez, 24; D. Manuel Ventura, 20.

Proyectos

Al Consejo de ministros celebrado el martes por la noche, llevó el Sr. Burell los siguientes proyectos, que fueron aprobados:

Creación de la Dirección general de primera enseñanza.

Establecimiento de la Comisión permanente de Instrucción pública.

Instituto de material científico, que tendrá la misión de distribuir el material equitativamente entre todos los Centros, alcanzándose á la vez alguna utilidad al efectuar las compras por grandes pedidos, y no como se hace hoy, en pequeñas cantidades y aisladamente.

Escuelas de enseñanza práctica de la mujer, en las que, no sólo se obtendrá la educación que hoy se acostumbra, sino que también se enseñarán aquellos menesteres propios del sexo femenino.

Otro proyecto, que será utilísimo y de excelentes resultados, es el de la creación de una escuela de idiomas, en la que se dará una enseñanza práctica.

Por último, el ministro de Instrucción pública expuso sus propósitos para la fácil implantación en Madrid y en provincias de Bibliotecas populares.

Parece que el Sr. Burell consigna créditos suficientes para estos proyectos en los presupuestos del año próximo.

Instrucción militar

La circunstancia de haberse hecho copartícipe un ministro de la Guerra del pensamiento de un humilde maestro de escuela, me obliga á trazar las siguientes líneas.

En Julio de 1903 publiqué en *El Magisterio Español* un artículo con el epígrafe que encabeza á éste, encareciendo la necesidad de implantar en las Escuelas la *instrucción militar*, pero nunca creí que en tan breve tiempo se pretendiera llevar á efecto lo que entonces mi humilde persona con tan-

to anhelo solicitaba por cuyo motivo diré: que estoy en un todo absolutamente identificado con lo expuesto por el dignísimo general Aznar en sus sabias declaraciones sobre la enseñanza de la instrucción militar en las escuelas, pues como dice muy bien el ilustre ministro de la Guerra, raro será el pueblo en el que no exista alguno que haya sido cabo ó sargento, el cual con el mayor gusto se encargaría de dicha enseñanza, así como los jefes y oficiales en situación de retirados provisionales, que han venido de allende los mares.

Si el proyecto del Sr. Aznar llega á convertirse en ley, es de absoluta necesidad que dicho ministro y el de Instrucción pública vean el medio de recompensar, aunque no sea más que honoríficamente, al militar ó maestro de instrucción primaria que se encargue de la precitada enseñanza, pues todos sabemos que el premio ó el castigo es el principal móvil de nuestra voluntad.

Una vez establecida en las escuelas, entiendo debiera darse sólo una tarde á la semana, al aire libre si el tiempo lo permitía, como lo verifiqué por mi iniciativa durante tres años y medio en la escuela pública de niños de Navarredonda (Ávila), cuyo digno Ayuntamiento me autorizó para ello, acordando igualmente sufragar los gastos del armamento, etc., etc.

Por último, si se convierten en realidades los nobles deseos del actual ministro de la Guerra, habremos conseguido igualmente dar el más exacto cumplimiento á lo que preceptúa, sobre ejercicios corporales, el art. 3.º del Real decreto de 26 de Octubre de 1901, firmado por el conde de Romanones.

R. ANGEL BLAZQUEZ.

(De *El Magisterio Español*).

Asamblea de enseñanza

Real orden de 19 de Octubre, disponiendo se publique el adjunto Cuestionario que ha de ser objeto de discusión en dicha Asamblea.

Conforme á lo preceptuado en el Real decreto de 18 de Septiembre último, que autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para convocar una Asamblea general de enseñanza y educación y en cumplimiento de lo prevenido en su artículo 13,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique el Cuestionario que ha de ser objeto de discusión en dicha Asamblea.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1910.—Burrell.—Señor subsecretario de este ministerio.

Cuestionario que ha de ser objeto de discusión en la Asamblea general de enseñanza y educación á que se refiere el Real decreto de 18 de Septiembre de 1910.

SECCION PRIMERA.—A

Tema 1.º Concepto, clasificación y división de la enseñanza primaria.

¿Conviene especializar las enseñanzas de párvulos, elemental, superior y de adultos, ó incluirlas todas en la carrera general del Magisterio, con título único?

¿Deben establecerse las escuelas de párvulos y las superiores en la primera y última Secciones de las graduadas, ó como centros de enseñanza independientes?

¿Debe ser uniforme la enseñanza primaria superior, ó dividirse en preparatoria del Bachillerato y para artes, industrias ú oficio?

Tema 2.º Límites y forma de la intervención municipal en la administración y régimen de la primera enseñanza.

La enseñanza primaria ¿debe centralizarse y depender exclusivamente y directamente del Estado, ó será conveniente conferir en esta materia determinada acción ó autonomía á los Municipios?

Tema 3.º Circunstancias y condiciones que deberán reunir los maestros para conterirles los cargos de directores y maestros de Sección de las escuelas graduadas.—Medidas más convenientes para asegurar el buen régimen de estas escuelas, y la concordia y disciplina en su profesorado.

¿Deben existir maestros auxiliares en las escuelas unitarias?

En caso afirmativo, régimen y condiciones.

Tema 4.º Reformas que deben establecerse para que los derechos pasivos del Magisterio no graven sobre las escuelas y perjudiquen la enseñanza.—Medios de suprimir las interinidades y las sustituciones.

Tema 5.º La moral en la escuela.

¿Qué medidas podrían adoptarse para garantizar y conseguir la educación ética y patriótica en las escuelas oficiales?

Tema 6.º Enseñanzas que deben darse en las escuelas primarias oficiales para que realicen su doble misión instructiva y educadora.

¿Cómo deben distribuirse y proporcionarse estas enseñanzas?

¿Debe establecerse el internado?

Tema 7.º Cantinas y colonias escolares.—Becas ó pensiones para los niños pobres.—El internado en la escuela primaria.—Medios prácticos para ir estableciendo estas reformas.—Instituciones benéfico-escolares.

Tema 8.º Forma de establecer la inspección médica en las escuelas y manera de hacerla efectiva en las rurales.

Higiene escolar.

Ejercicios y juegos infantiles. Organización de estos juegos conforme á la edad de los alumnos y á la clase y categoría de la escuela.

Tema 9.º Futura escala de sueldos del Magisterio primario.

Escalafón general.

Condiciones que deben regular los concursos.

Consignación para material.

Tema 10.º Construcción de locales-escuelas.

¿Conviene crear escuelas nuevas antes de haber mejorado las condiciones de las que existen actualmente?

Tema 11.º Niños anormales.—Organización de su enseñanza.—Clasificaciones á que da lugar.—Formación del profesorado para estas escuelas.

SECCION PRIMERA.—B

Tema 1.º Concepto de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.—Medios más convenientes para la formación del profesorado primario.—Plan de estudios.—Número de estas escuelas.

Enseñanza artística y literaria y juegos infantiles como elementos de educación moral.

Problemas de educación moral que se resuelven mediante una acertada educación física.

Tema 2.º ¿Puede admitirse que los aspirantes

al Magisterio cursen sus estudios en establecimientos diferentes de las Escuelas Normales?

¿Deben ser las Escuelas Normales de la misma categoría?

¿Se debe establecer el título único?

¿Será conveniente que existan títulos especiales que habiliten para las enseñanzas de párvulos, adultos y niños anormales?

Tema 3.º ¿Las enseñanzas que deban darse en las Escuelas Normales, han de ser enciclopédicas y de carácter general, ó todas ellas específicas y profesionales?

En este último caso, ¿cómo se podría garantizar y probar la cultura general de los aspirantes a la carrera del Magisterio?

Tema 4.º Escuelas prácticas agregadas a las Escuelas Normales.—Medio más eficaz de establecer las prácticas de la enseñanza en la carrera del Magisterio.—División de la enseñanza práctica, su forma y carácter.—Intervención de los maestros regentes de las escuelas prácticas en las Normales.

Tema 5.º Formación de inspectores y profesores de Escuelas Normales.—Escuela Superior del Magisterio.—Reformas que deben introducirse.

Tema 6.º Organización que debe darse a los inspectores de primera enseñanza para garantizar su independencia, su aptitud y el recto cumplimiento de la misión que se les confía.

Tema 7.º ¿Debe haber reciprocidad entre los cargos de inspector, profesor de Escuelas Normales y maestro de la categoría de 2.000 ó más pesetas?

Condiciones técnicas y administrativas para que, en caso afirmativo, esta reciprocidad pueda establecerse.

Tema 8.º Número de inspectores con relación a las escuelas.—Residencia, derechos pasivos, traslados, excedencias.—Materias que debe comprender la oposición para ingresar en Cuerpo.

Tema 9.º Condiciones que deben exigirse para fundar, dirigir y sostener escuelas privadas.

¿Cuál debe ser la intervención del Estado en los colegios de enseñanza particular?

SECCION SEGUNDA

Tema 1.º Concepto de la segunda enseñanza.

Los estudios del Bachillerato, ¿deben ser de cultura general ó de preparación específica para determinadas carreras?

¿Pueden armonizarse estas dos tendencias?

¿Será conveniente dar a este período de estudios carácter eminentemente educativo?

¿Qué materias debe comprender el Bachillerato y cuál debe ser la edad de ingreso en la segunda enseñanza?

¿Debe subsistir la enseñanza de la Gimnástica?

En caso afirmativo, ¿qué medios pueden emplearse para hacerla efectiva?

Tema 2.º ¿Será conveniente que el Estado formule un programa único para cada asignatura, sin menoscabo de la libertad del profesorado para la exposición de sus doctrinas científicas?

¿Deben existir libros de texto?

Y en caso afirmativo, ¿en qué condiciones?

Tema 3.º Exámenes.

¿Deben suprimirse para los alumnos de enseñanza oficial?

¿En qué forma podrá verificarse la prueba de suficiencia para los alumnos de enseñanza no oficial?

Tema 4.º Internado en los Institutos de segunda enseñanza.

Forma de establecerlo.

Medio internado y Salas de estudios.

Colegios incorporados y no incorporados.

Condiciones que debe exigírseles.

Sus relaciones con la enseñanza oficial.

Tema 5.º Formación é ingreso del profesorado numerario y auxiliar de segunda enseñanza.

¿Deben suprimirse las oposiciones?

¿Será conveniente la creación de un Instituto pedagógico donde se forme el personal docente de segunda enseñanza?

Tema 6.º Material científico de los Centros de enseñanza y material ordinario.

Forma de administrarlos é inspeccionarlos.

¿Será conveniente la creación de un Centro común a todos los establecimientos de enseñanza para adquirir, distribuir y reparar el material científico en forma que estas reparaciones sirvan de escuela práctica para los alumnos de los Centros docentes de industrias?

Tema 7.º Plan de estudios.

Carácter y organización que conviene dar a las enseñanzas en las escuelas de Comercio, Náutica, Artes é Industrias, y Artes Industriales, a fin de que respondan más acertadamente a los fines para que fueron creadas.

Nota. Sobre cada una de las enseñanzas especiales de que trata este tema, podrán presentarse dos ponencias con sus conclusiones correspondientes.

SECCION TERCERA

Tema 1.º Concepto de la Universidad.

¿Será conveniente que la Universidad integre todas las enseñanzas superiores de carácter civil del Estado sin menoscabo de la relativa independencia que a cada una de aquéllas corresponda?

Tema 2.º Carácter y organización que conviene dar a las enseñanzas facultativas de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia, determinando en cada una de estas Facultades si conviene restablecer el examen especial de ingreso.

Sobre cada una de las diferentes facultades de que trata este tema, podrán presentarse dos ponencias con las conclusiones correspondientes.

Tema 3.º ¿Es conveniente la autonomía universitaria? ¿En qué forma debiera concederse?

Tema 4.º Número máximo de alumnos que debe admitirse en cada clase en relación con el carácter de la enseñanza.

Consecuencias que para el profesorado, la enseñanza y los alumnos se desprendan de la solución que se dé a este problema.

Tema 5.º Extensión universitaria.—Intercambio de alumnos nacional é internacional.—Excursiones de carácter científico y artístico.—Medios de organizar estas importantes funciones universitarias.

Ampliación de estudios en el extranjero.—Designación de pensionistas, medios eficaces para obtener resultados prácticos de estas comisiones científicas.

Tema 6.º Formación é ingreso en el profesorado numerario y auxiliar de enseñanza universitaria.

Tema 7.º Inspección técnica como función permanente para la segunda enseñanza y la universitaria.—Organización y carácter que debe tener dicha inspección.

Tema 8.º Organización y funcionamiento de los Cuerpos consultivos y Juntas directoras de la enseñanza.

Tema 9.º Carácter y alcance de la educación é instrucción de la mujer.

¿Debe tener alguna limitación en la enseñanza oficial?

¿Será conveniente establecer escuelas especiales para las distintas profesiones de la mujer?

Coeducación.

Tema 10. Escuelas de Veterinaria.

¿Cuántas y dónde deben establecerse?

Condiciones de ingreso en las mismas.

Plan de estudios.

Campos y granjas de experimentación pecuaria.

Organización de la inspección y policía sanitaria con relación á las enfermedades de los animales domésticos y para las substancias alimenticias.

SECCION CUARTA

Tema 1.º Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Su misión en la difusión de la cultura y su cooperación en la enseñanza elemental y superior.

La enseñanza práctica de la Paleografía en los Archivos nacional y regionales históricos; y de la Arqueología, Epigrafía y Numismática en los Museos Arqueológicos.

Las conferencias dominicales en los Museos Arqueológicos y en el de Reproducciones artísticas y conveniencia de extenderlas á otros centros de análoga índole.

Tema 2.º Bibliotecas públicas.

Las Bibliotecas generales y sus peculiares fines. Información bibliográfica.

Préstamos á domicilio.

Salas de revistas científicas y literarias.

Gabinetes de estampas y fotografías.

Exposiciones permanentes de miniaturas, grabados, códices, mapas, encuadernaciones, etc., etc.

Publicaciones de catálogos generales ó parciales.

Bibliotecas populares ó de vulgarización.

Bibliotecas circulantes.

Tema 3.º Enseñanza de las Bellas Artes en las escuelas primarias y en las escuelas especiales, música, dibujo, trabajos manuales, etc.

Alcance educativo de estas enseñanzas, su organización y medio de establecerlas.

Tema 4.º Organización del Conservatorio de Música y Declamación.

Reformas que deben introducirse en este Centro de preparación artística.

Tema 5.º Teatro Nacional.

Su organización y funcionamiento.

Tema 6.º Enseñanza profesional del Arte.

Su organización.

¿Puede sostenerse el criterio de dividir las artes en puras y aplicadas?

Tema 7.º Creación de Museos de Artes decorativas en relación con la enseñanza.

Consecuencias de carácter docente.

(Gaceta 20 Octubre.)

*

**

La Junta organizadora se reunió en el Congreso, y acordó proponer á la Superioridad que se fije un plazo hasta el 15 de Noviembre para solicitar las ponencias de los temas y para inscribirse como asambleísta; que la inscripción se solicite de la Secretaría de la Junta en el Ministerio; que se gestionen rebajas en los trenes para los asambleístas, y otras varias cosas, que suponemos se publicarán muy pronto. La fecha de la Asamblea no se

ha fijado aún, pero parece seguro que será en las próximas vacaciones. Se proyecta también una exposición de proyectos de locales escuelas coincidiendo con la Asamblea.

Almanaque del maestro

Noviembre.—Son días de vacación los domingos 6, 13, 20 y 27, el martes 1, fiesta de Todos los Santos y el miércoles 2 la Conmemoración de los difuntos.

Clases de adultos

Conviene á los maestros recordar:

1.º Que el 3 de Noviembre deben comenzar las clases nocturnas de adultos, con arreglo al decreto de 4 de Octubre de 1906.

2.º Que para ser incluido en nómina y cobrar la gratificación correspondiente, es menester que el maestro dirija un oficio á la Junta provincial, comunicando la apertura de la clase. El oficio del maestro deberá llevar como garantía el V.º B.º del alcalde, Presidente de la Junta local.

3.º Que cuando el alcalde se niegue á cumplir este requisito, podrá suplirse el V.º B.º mediante una información de tres testigos, vecinos del lugar, no incapacitados, que acrediten la apertura de la clase y la negativa del alcalde, todo lo cual deberá comunicarse con urgencia á la Junta provincial.

Esto último se ha dispuesto por Orden de 21 de Diciembre 1908, y ratificado por otra de 18 de Junio de 1909.

De oposiciones

Las de niños.—Los opositores que toman parte en estas oposiciones han verificado el ejercicio de Caligrafía y Dibujo—cuarta parte del ejercicio escrito—calificándolos el tribunal como sigue: señores Belio 12 puntos, de la Fuente 24, Chis 16, Gómez 16, Hortal 16, Huerta 16, Millán 20, Molinero 24, Moneo 20, Ollo 24, Pastor 20, Rodríguez 20, San Adrián 20, Sánchez 24, Sebastián 20, y Vainverde 12, del turno especial; y del turno libre: Aguilar 12, B. rangua 12, Bestué 20, Bretón 20, Cabello 20, Caro 16, Corral 12, Estrada 20, Ezquerria 20, Fortuño 12, Galisteo 32, García 20, Gaspar 24, Gómez 20, González 16, Laborda 12, Lainez 12, Lapuente 24, Les 20, Loshuertos 32, Marco 32, Molía 16, Monja 12, Moreno 20, Navarro 16, Novales 20, Pardillos 20, de Porta 12, Royo 16, Samá 16, Terreros 16, Tolosa 24, Vázquez 16 y Ventura 24.

Y habrá tenido lugar la quinta y última. Con este ejercicio terminarán los del turno especial.

Las escuelas vacantes son las siguientes para los dos turnos:

ZARAGOZA.—Leciñena, Tobed, Monzalbarba (barrio), Bota, La Almolda, Ibdes, Calatorao y Used.

HUESCA.—Velilla de Cinca, Grañén y Abiego.

LOGROÑO.—Brieba (de Patronato, elige), Cornago, Quel, Igea y Rabanera (Patronato).

NAVARRA.—Pamplona (auxiliaría, 1.375), Jumbilla (elige el Patronato, 1.000), Obanos, Mendigorria, Puente la Reina, Fustiñana, Lesaca, Artajona y Arizcún.

SORIA.—El Royo (de Patronato).

TERUEL.—Iglesuela del Cid, San Agustín, Alba, Torrijo del Campo, Puertomingalvo, Tronchón, Alfambra y Alloza.

Las de niñas.—Las opositoras verificaron el ejercicio oral obteniendo la siguiente calificación:

Doña Manuela Ballester, 31 puntos; D.^a Amelia Blasco, 9; D.^a Pilar Buira, 34; D.^a Natividad Busquets, 45; D.^a Prudencia García, 43; D.^a Pilar González, 39; D.^a Felipa Goñi, 17; D.^a Facunda Gracia, 11; D.^a Fermina Iribarren, 37; D.^a Avelina Pérez, 37; y D.^a Juana Zubieta, 11.

El día 21 verificaron el ejercicio práctico de labores, siendo clasificadas del siguiente modo las señoritas actuantes:

Ballester, 41 puntos; Blasco, 33; Buira, 36; Busquets, 42; García, 45; González, 45; Goñi, 41; Gracia, 45; Iribarren, 34; Pérez, 32; y Zubieta, 36.

Con el ejercicio de labores se han dado por terminadas las oposiciones.

A continuación tuvo lugar la adjudicación de escuelas, que dió por resultado el que sigue:

Primer lugar, D.^a Prudencia García, que verificó los ejercicios con un total de 296 puntos, la auxiliaría de la graduada de niñas de Teruel; segundo, D.^a Pilar González, con 287, La Fresneda (Teruel); tercero D.^a Natividad Busquets, con 242, Autol (Logroño); cuarto, D.^a Facunda Gracia, con 223, Berlanga de Duero (Soria); quinto, D.^a Fermina Iribarren, con 198, Ohagavía (Navarra); sexto, D.^a Felipa Goñi, con 195, Moros (Zaragoza); séptimo, D.^a Manuela Ballester, con 174, Camín real (Teruel); octavo, D.^a Pilar Buira, con 165, Linares (Teruel); y noveno, D.^a Avelina Pérez, con 151, Alcaine (Teruel).

Están, pues, de enhorabuena, todos. Las maestras actuantes por la lucidez de sus ejercicios y las plazas ganadas; los señores miembros del Tribunal, por la rectitud y actividad demostradas y lo estamos nosotros, finalmente, por la satisfacción que nos produce el triunfo de nuestras amigas, á quienes estrechamos la mano cordialmente y les dedicamos la felicitación más entusiasta.

Bibliografía

Para padres y maestros

La «Biblioteca pedagógica», que inauguró Don Rufino Blanco, profesor de Pedagogía é Historia de la Pedagogía en la Escuela Superior del Magisterio, con un concienzudo estudio de *Pestalozzi y sus obras*, se ha aumentado con un nuevo volumen del mismo autor titulado *Platón y sus ideas pedagógicas*.

La parte más interesante de este nuevo estudio es la *exposición original* del procedimiento de enseñanza socrática, llamado *heurística y mayeútica*.

El citado volumen, que acaba de publicarse, se vende á 1'50 pesetas.

Dentro de pocos días, según anuncia el Sr. Blanco, se publicará el primer volumen de la misma «Biblioteca» que el autor dedica á la Pedagogía española y tratará de *Quintana y de sus obras pedagógicas*.

Guía práctica de las Ciencias médicas, del doctor Detulle.—Obras de Kneipp, «Cómo habéis de vivir», «El consejero de las familias», «El cuidado de los niños».

Librería de L. Pérez.—Calle de Ramiro el Monje, núm. 35, Huesca.

Los Animales y los Vegetales

obra premiada con Medalla de oro en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza

POR

DON JOSÉ FATÁS BAILO

Maestro de primera enseñanza Normal

80 centimos ejemplar encuadernado

De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ

Diversiones infantiles

Física recreativa, problemas, sport, dibujos fáciles, figuras de movimiento, sombras chinescas; cerca de quinientas distracciones con todos los objetos que estén al alcance de los niños, recopilados por A. R. López del Arco.—Un libro en 4.^o de 123 páginas. Precio, tres pesetas.

Librería de Leandro Pérez, Huesca

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

—DE—

ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA

—POR—

D. GUILLERMO FATÁS y D. MARIANO R. NUÑAL

Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han tomado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, y muchos enunciados de problemas sin resolver.

Se halla de venta en la librería de Leandro Pérez,

á 3'50 pesetas ejemplar

Notiones de Historia Sagrada

POR

DON GUILLERMO FATÁS

(Ilustrada con grabados)

Véndese á CINCUENTA céntimos de peseta el ejemplar en rústica, y á SESENTA Y CINCO encuadernado, en la

Librería de Leandro Pérez
Ramiro el Monje, 35, Huesca

PROGRAMA DE GRAMÁTICA CASTELLANA

para uso de las escuelas de primera enseñanza

POR

DON FRANCISCO LABAD

Maestro de Puyo de Santa Cruz

PRECIO: 25 CENTIMOS EJEMPLAR Y 2'50 DOCENA
Los pedidos al autor y al editor, librería de Pérez

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.